

## **TERMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES DEL CONSULTOR**

**(TCPCONSULTOR.Rev 1 ABRIL 2020)**

Este documento describe los TERMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES DEL CONSULTOR, en adelante denominado como "TCPCONSULTOR" aplicables al uso de los servicios ofrecidos por ZUBI, en adelante denominados como ("Consultoria") dentro del Sitio Web [www.zubi.com.ar](http://www.zubi.com.ar) ("Sitio" o el "Sitio") y el Profesional Consultor "CONSULTOR" o en plural "CONSULTORES" que desee registrarse y utilizar el sitio o los Servicios junto con TCG, PREGUNTASCONSULTOR y POLITICASPCI y todas las demás políticas y principios que rigen ZUBI y que son incorporados al presente por referencia.

**CUALQUIER CONSULTOR QUE NO ACEPTE ESTOS TCPCONSULTOR, LOS TCG, POLÍTICASPCI Y PREGUNTASCONSULTOR, LOS CUALES TIENEN UN CARÁCTER OBLIGATORIO Y VINCULANTE, DEBERÁ ABSTENERSE DE UTILIZAR EL SITIO Y/O LOS SERVICIOS.**

El CONSULTOR debe leer, entender y aceptar todas las condiciones establecidas en presente, conjuntamente con los demás documentos incorporados a los mismos por referencia, a su registración como CONSULTOR de ZUBI, optando de forma expresa por recibir los mismos y toda otra información por medios digitales.

**1 - Manifestaciones del CONSULTOR** Con la aceptación de estos términos y condiciones, el CONSULTOR declara y acepta que:

**1.1** Conoce y está de acuerdo en que el éxito y el uso del Sitio está supeditado al uso y explotación que él realice directamente de ésta;

**1.2** Reconoce que no existe vínculo y/o relación laboral alguna entre CONSULTOR y/o ZUBI y/o sus funcionarios y/o sus empleados y/o USUARIOS del Sitio;

**1.3.** Autoriza a ZUBI el acceso y uso de la información que suministrará para su registro, tales como Curriculum Vitae (CV), video de presentación, email, teléfono y demás información relevante, así como aquellos generados por su uso del Sitio, conforme a las POLITICASPCI;

**1.4** Dispondrá de los equipos, tecnología y las herramientas necesarias para la efectiva prestación de sus servicios a través del Sitio, siendo a su único costo y cuenta todos los gastos que generen el asesoramiento a los USUARIOS;

**1.5** Reconoce que el Sitio en su totalidad, incluyendo su diseño, estructura y distribución, textos y contenidos, logotipos, botones, imágenes, dibujos, marcas, nombres comerciales, código fuente, creatividades, know how así como todos los derechos de propiedad intelectual e industrial y cualquier otro signo distintivo, pertenecen o tienen como cesionaria a ZUBI o, en su caso, a las personas físicas o jurídicas que figuran como autores o titulares de los derechos o de sus licenciantes pertenecientes a ZUBI;

**1.6** El CONSULTOR es el único responsable por el contenido del material, información, comunicaciones y en general de cualquier dato o contenido que suministre a través del Sitio. En tal sentido, El CONSULTOR garantiza a ZUBI que: (i) será responsable por cualquier información falsa o inexacta que facilite; (ii) está calificado para realizar CONSULTORIA brindada a través del Sitio y servicios que ha listado en el Sitio y (iii) se conducirá en todo momento de una manera puntual y profesional conforme a las POLITICASPCI, PREGUNTASCONSULTOR y recomendaciones de ZUBI;

**1.7** EL CONSULTOR se compromete a no cargar, compartir, publicar o facilitar la distribución de cualquier archivo –incluyendo texto, comunicaciones, software, imágenes, sonidos, datos u otra información– que: (i) Sea ilegal, amenazante, abusivo, acosador, difamatorio, injurioso, engañoso, fraudulento, que invada la privacidad de otro, tortuoso, que incite al odio contra cualquier persona o grupo, que contenga descripciones o cuentas explícitas o gráficas de actos sexuales (incluyendo pero no limitado a lenguaje sexual de naturaleza violenta o amenazadora dirigida a otro individuo o grupo de individuos), o que fomente directa o indirectamente crueldad o violencia extrema contra animales o personas; o de cualquier otro modo que viole la legislación vigente; (ii) Victimice, acose, degrade o intimide a una persona o grupo de personas sobre la base de su religión, género, orientación sexual, raza, etnia, edad o discapacidad, así como la explotación de menores de edad; (iii) Infrinja o viole cualquier patente, marca, secreto comercial, derecho de autor, derecho de publicidad u otra propiedad intelectual o derecho de propiedad de cualquier parte, o usarlos sin la autorización expresa del titular; (iv) Constituyan publicidad no autorizada o no solicitada, o correo masivo no deseado (también conocido como “spam”); (v) Contenga virus informáticos o cualquier otro código informático, archivos o programas diseñados o destinados a interrumpir, dañar o limitar el funcionamiento de cualquier software, hardware o equipo de telecomunicaciones, o a dañar u obtener acceso no autorizado a cualquier dato u otra información de terceros; (vi) Abuse de la información y documentación obtenida o revelada con motivo de la CONSULTORIA por los USUARIOS. El abuso se define como el uso de información personal, para fines distintos de los definidos explícitamente en la CONSULTORIA brindada a través del Sitio, sin el consentimiento previo del usuario; o, en general, que viole alguna disposición de la ley, las POLITICASPCI y/o cualquier otra recomendación de ZUBI.

**1.8** Guardar total confidencialidad sobre toda la información, soportes, datos y materiales obtenidos y a los cuales tenga acceso, que se le facilite y en

general, de toda aquella información que le sea puesta a su disposición por parte de ZUBI y/o USUARIOS del Sitio Web, a los fines de la ejecución de la CONSULTORIA; o en general a toda aquella que, por su propia naturaleza, deba ser tratada como tal. En este sentido, El CONSULTOR se obliga a tratar dicha información con tal carácter por él, no pudiendo divulgarla a ningún tercero, a menos que notifique a ZUBI y/o al USUARIO y cualquiera de ellos hayan dado su consentimiento previo para tal divulgación. El CONSULTOR reconoce que la Información recabada deberá ser utilizada con el único fin de cumplir con las obligaciones o ejercer los derechos que surjan con ocasión del cumplimiento de la CONSULTORIA y se abstendrá de comunicarla en forma total o parcial a terceros y/o utilizarla en beneficio propio y/o de otros. El CONSULTOR se obliga al cumplimiento del deber de confidencialidad, durante todo el tiempo de duración del presente contrato y hasta dos (2) años posteriores contados a partir de la finalización de la misma.

**1.9** El CONSULTOR se compromete a adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, bien por la acción humana o por obra de un medio físico o natural.

**1.10** En virtud de que el Sitio ha sido diseñado como una comunidad de conocimiento entre USUARIOS y CONSULTORES, El CONSULTOR reconoce y acepta que ZUBI no es responsable por las interacciones entre él y los USUARIOS y/o patrocinadores del Sitio. En consecuencia, ZUBI no será responsable por las disputas, reclamos, lesiones, o daños de cualquier tipo que puedan resultar de la conducta entre los USUARIOS y CONSULTORES, así como tampoco por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan deberse a la falta de exactitud, exhaustividad, actualidad, así como a errores u omisiones de los que pudieran adolecer las informaciones y servicios prestados por EL CONSULTOR en el Sitio u otros contenidos a los que se pueda acceder a través del mismo. En consecuencia, EL CONSULTOR se compromete a

defender, indemnizar y mantener a ZUBI indemne de todas las responsabilidades, reclamos y gastos que surjan de la violación o incumplimiento del presente contrato u otra conducta negligente o ilícita de su parte, respecto de USUARIOS y terceros.

**2 - Servicios de CONSULTORIA.** ZUBI ofrece un servicio de promoción e intermediación entre los servicios que ofrecen los CONSULTORES para los USUARIOS, a fin de que accedan y utilicen el Sitio, según lo siguiente:

### **2.1. Alcances de la CONSULTORIA brindada a través del Sitio**

**2.1.a. CONSULTORIA por Horas:** Se refiere a asesorías por videollamadas. El USUARIO contrata horas de Consultoria al precio que usted estipulo en su cuenta y realiza las mismas a través de videollamadas según lo que el USUARIO pactó a través de su agenda. Recuerda que no puedes dar tu apellido ni tus datos de contacto ya que viola las políticas de ZUBI.

**2.1.b. CONSULTORIA por Proyectos:** Se utiliza cuando el USUARIO solicita una trabajo puntual de más larga duración que contiene etapas y entregables, donde hay un trabajo por parte del CONSULTOR en su casa u oficina. por ej., plan de negocios, diagnostico, un contrato, flujo de fondos, selección de personal, diseño de un logo o página web, etc. Luego de la primer videoreunión gratuita con el USUARIO el CONSULTOR debe cargar en su perfil de la plataforma un presupuesto indicando el detalle de todos los puntos y entregables que tendrá, los objetivos, precio y plazo de la misma. El USUARIO paga el trabajo por etapas de la siguiente manera: abona un adelanto (el valor de una cuota) y cuotas que coinciden con la cantidad de etapas que el CONSULTOR estipulo en el presupuesto. Es decir si el presupuesto consta de 3 etapas o entregables entonces el usuario tendrá que pagar 4 cuotas del mismo monto (el total del presupuesto se divide por 4) que coinciden con el cierre de cada etapa.

**2.1.c. CONSULTORIA por Abono:** Se refiere cuando se pacta una Consultoria o trabajo mensual por un mínimo de 6 meses donde se cobra al USUARIO siempre el mismo precio. El CONSULTOR debe cargar en su perfil de la plataforma un presupuesto indicando el detalle de las tareas a realizar, los objetivos, precio y plazo de la misma. Generalmente se utiliza para abogados, contadores o tercerización de ciertas Consultorias.

**2.2. Completitud del Sitio ZUBI.COM.AR** Toda la CONSULTORIA brindada a través del Sitio se realiza dentro de esta plataforma y por los medios definidos en los TCG, no se podrá contactar con el USUARIO por fuera de la misma, ni por mail, ni por teléfono, ni en forma presencial, ni por otras herramientas de videollamada ya que ZUBI cuenta con el propio en forma auditable.

Queda totalmente prohibido suministrar información personal y profesional y, en caso de hacerlo y/o que sea dectado por las auditorías del Sitio ZUBI.COM.AR será excluido del registro como CONSULTOR.

### **2.3. Características de la CONSULTORIA brindada a través del Sitio**

Una CONSULTORIA brindada a través del Sitio debe cumplir con las siguientes características: **a)** La CONSULTORIA brindada a través del Sitio debe tener una duración mínima de hasta una hora (60 minutos) y debe estar conformada por al menos una videoconferencia; **b)** Las CONSULTORIA brindada a través del Sitio podrá desarrollarse conforme a lo descrito en 2.1. a, b, y c); **c)** El CONSULTOR es el encargado de definir y colocar el precio de su CONSULTORIA brindada a través del Sitio en el apartado de PRESUPUESTO dispuesto para ello; **d)** La CONSULTORIA brindada a través del Sitio debe contar con un acto de cierre de evaluación al finalizar la misma denominado encuesta de satisfacción; **e)** La CONSULTORIA brindada a través del Sitio deberá ser aprobada por ZUBI conforme al resultado de la encuesta de

satisfacción del USUARIO. En caso de que la CONSULTORIA brindada a través del Sitio no haya sido aprobada por el USUARIO y/o ZUBI, se comunicará al CONSULTOR para que pueda remediar el servicio prestado de forma tal que por una nueva encuesta de satisfacción el usuario/consultor pueda aprobar el servicio; y f) Con la CONSULTORIA brindada a través del Sitio, el USUARIO consiente que sus datos de contacto y el sean cedidos a terceros como lo es en este caso el CONSULTOR que presta el servicio de CONSULTORIA brindada a través del Sitio.

**3 - Políticas de Pago** Los CONSULTORES percibirán de ZUBI las sumas presupuestadas, contratadas y efectivamente prestadas a los USUARIOS, previa conformidad por parte del USUARIO en la encuesta de satisfacción y, una vez deducida la comisión, conforme al esquema de comisiones establecidas en la pregunta numeral 5 de las PREGUNTASCONSULTOR.

**3.3 Compensación** La compensación al CONSULTOR se realizará a los 15 (quince) días de aprobada la encuesta de satisfacción por parte del usuario/USUARIO a ZUBI. El usuario CONSULTOR deberá tener una cuenta de MercadoPago y/o cualquier otro medio que ZUBI disponga en el futuro.

**4 - Honorarios y Comisiones** ZUBI cobra un porcentaje por comisión por el uso de la plataforma y labores de marketing conforme al esquema de comisiones establecidas en la pregunta numeral 5 de las PREGUNTASCONSULTOR. No cobramos ninguna comisión por los métodos de retiro. Sin embargo, es posible que MercadoPago y/o cualquier otro medio que ZUBI disponga retenga parte de la tarifa, dependiendo del método de cobranza que escoja. En ese caso, la decisión queda bajo su responsabilidad.

**5 - CONSULTORIA brindada a través del Sitio en fase de entrega y/o en progreso** ZUBI no puede controlar la exactitud o legalidad de la asesoría e informaciones durante una CONSULTORIA brindada a través del Sitio. En

consecuencia, ZUBI no se hace responsable de cualquier responsabilidad derivada de cualquier acción en relación con lo mencionado.

El CONSULTOR libera a ZUBI y a sus directores, empleados, agentes, afiliados y sus respectivos sucesores y cesionarios de cualquier reclamo o daños de cualquier tipo o naturaleza. Usted acepta y reconoce en el asesoramiento de la CONSULTORIA la asunción de cualquier tipo de riesgo y liberación es vinculante para usted y sus herederos, albaceas, agentes, administradores y apoderados.

ZUBI se reserva el derecho, pero no tiene la obligación, de eliminar de la plataforma cualquier CONSULTORIA brindada a través del Sitio en cualquier momento y por cualquier motivo. En caso de que ZUBI haga uso de esta potestad, usted tendrá derecho a la supresión inmediata de la información personal que le pertenezca.

**6 - Reglas especiales para CONSULTORES** Usted manifiesta y garantiza a) Que está calificado para dictar la CONSULTORIA registrada y que brinda a través del Sitio, la cual deberá en todo momento conducirse de una manera profesional y de acuerdo con la reglamentación, recomendaciones de ZUBI y todas las leyes aplicables; b) Que la información, el contenido y en general todo el material que intercambia con el USUARIO a través de este Sitio no viola derechos de autor de terceros; c) Se compromete a no abusar de la información personal de sus USUARIOS. El abuso se define como el uso de información personal para fines distintos de los definidos explícitamente en la CONSULTORIA brindada a través del Sitio sin el consentimiento previo de cada USUARIO; d) Que, al dictar una CONSULTORIA brindada a través del Sitio, los USUARIOS tendrán la oportunidad de calificar su experiencia en la encuesta de satisfacción. El CONSULTOR se obliga, en caso de que la encuesta de satisfacción del USUARIO sea negativa, a acatar en todo momento las



comunicaciones de ZUBI y a remediar la CONSULTORIA hasta tanto posea una calificación positiva por parte del USUARIO.

**7 - Penalidades.** ZUBI y el CONSULTOR acuerdan la siguientes causas y Penalidades:

**7.a. Deficiente evaluación en forma continua y reiterada de distintos USUARIOS/USUARIOS.** Cuando el CONSULTOR sea evaluado en forma deficiente en dos o más encuestas de satisfacción en forma reiterada por parte de dos o más USUARIOS, independientemente de la remediación, ZUBI descontará el equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del valor de la CONSULTORIA al momento de la liquidación y pago si correspondiera.

**7.b. Impuntualidad. Llegada tarde a la videollamadas o finalización anticipada del horario estipulado.** Cuando el CONSULTOR sea evaluado en la encuesta de satisfacción por cualesquiera de las causales descritas en el presente, ZUBI descontará el equivalente al 30% (treinta por ciento) del valor de la CONSULTORIA al momento de la liquidación y pago si correspondiera.

**7.c. Falta de presentación del CONSULTOR a la Videollamada sin causa o justificativo presentado a ZUBI con una anticipación de 24 hs.** Cuando ZUBI detecte por si y/o a través del usuario USUARIO por cualesquiera de las causales del presente, procederá a descontar de la cuenta del CONSULTOR en concepto de penalidad la suma equivalente a 2 módulos del valor hora fijado. Asimismo cuando el CONSULTOR que incurra en las presentes causales en forma reiterada por con más de dos USUARIOS, ZUBI a su sólo criterio podrá excluir al CONSULTOR del Sitio.

**7.d. Entrega Tardía por parte del CONSULTOR de el/los entregable/s pactados en la CONSULTORIA por Proyectos.** Cuando ZUBI detecte por si y/o a través del usuario USUARIO la entrega tardía (48 horas de tolerancia) , procederá a

descontar de la cuenta del CONSULTOR en concepto de penalidad 30% (treinta por ciento) del valor estipulado en el/los entregable/s al momento de la liquidación y pago si correspondiera. Asimismo cuando el CONSULTOR que incurra en las presentes causales en forma reiterada por con más de dos USUARIOS, ZUBI a su sólo criterio podrá excluir al CONSULTOR del Sitio.

**7.e. Abandono de CONSULTORIA por Horas.** Cuando ZUBI constatare la causal del punto 7.c. y el CONSULTOR no remedie o justifique su inasistencia al mail administracion@zubi.com.ar en el transcurso de las 2 horas posteriores de la/s cita/s pactadas en su agenda, ZUBI procederá a excluir al CONSULTOR del Sitio, con la pérdidas de los montos que correspondan liquidarle en concepto de indemnización a favor de ZUBI.

**7.f. Abandono de CONSULTORIA por Proyecto.** Cuando ZUBI constatare la causal del punto 7.d. y el CONSULTOR no remedie o justifique la entrega del entregable dentro de las 48 horas al mail administracion@zubi.com.ar en el transcurso de las 2 horas posteriores del/los entregable/s pactados en su agenda, ZUBI procederá a excluir al CONSULTOR del Sitio, con la pérdidas de los montos que correspondan liquidarle en concepto de indemnización.

Las partes establecen que las penalidades descriptas serán las únicas aplicables y por las cuales el CONSULTOR acepta y presta su conformidad en caso de corresponder algunas de ellas a su aplicación renunciando a cualquier tipo de reclamo contra ZUBI y/o a sus funcionarios y/o sus USUARIOS/USUARIOS por cualquier concepto habido de la CONSULTORIA.

**8 - Resolución de la CONSULTORIA.** El ofrecimiento de los servicios por parte del CONSULTOR y la promoción e implementación a través del Sitio de los mismos por parte de ZUBI, podrá ser resuelto mediante comunicación al mail administracion@zubi.com.ar y al mail declarado por el CONSULTOR, en los siguientes casos:

**8.1. Por común acuerdo de las PARTES.** En este supuesto, por cualquier causa o motivo, tanto el CONSULTOR y ZUBI mediante comunicación y aceptación podrán dar por resuelto la adhesión y pertenencia al Sitio. Una vez resuelto y, en caso de corresponder, ZUBI procederá a a liquidación y pago de la CONSULTORIA pendiente hasta la fecha de resolución.

**8.2. A solicitud del USUARIO, por culpa de Consultor. Por reiteración penalidades. Por abandono del servicio. Por incumplimiento de las TCG y PCP.** Respecto de los Servicios, el CONSULTOR acepta que el precio será reintegrado al USUARIO cuando el servicio contratado no sea efectivamente prestado o sea cancelado hasta la fecha en que debió prestarse. ZUBI podrá debitar estos costos en su totalidad de la cuenta del CONSULTOR.

**9 - Fecha efectiva y modificaciones del contrato del CONSULTOR.** Estos términos de uso fueron actualizados por última vez el 30 de Marzo de 2020. ZUBI se reserva el derecho a modificar, corregir o cambiar de forma unilateral estos términos de uso y/o cualquiera de los términos y condiciones de los TCG y PREGUNTAS FRECUENTES PARA CONSULTORES en cualquier momento. Cuando esto ocurra, se publicarán los nuevos términos de uso en el Sitio así como la fecha en la que entrarán en vigor en la parte final de los términos de uso. Recomendamos que se visite esta página con regularidad para estar al día de las modificaciones que se puedan producir. Si no acepta las modificaciones de estos términos de uso, no utilice el sitio web.

**10 - Jurisdicción y Ley Aplicable** Este acuerdo estará regido en todos sus puntos por las leyes vigentes en la República Argentina. Cualquier controversia derivada del presente acuerdo, su existencia, validez, interpretación, alcance o cumplimiento, será sometida ante la Justicia Nacional Ordinaria.

**11 - Domicilio** Se fija como domicilio de ZUBI en la calle Godoy Cruz 2810, CP 1425, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina y para el USUARIO y/o CONSULTOR en los declarados en los Formularios de ingreso a ZUBI.

El uso del Sitio de forma continuada, implica la aceptación de estos términos de uso y sus posibles modificaciones.

**CLAUSULAS TRANSITORIAS. PRIMERA:** Durante la Vigencia del AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO, la CONSULTORIA brindada a través del Sitio por Horas, será en forma gratuita. Luego de la cuarentena será paga según el honorario que establezca cada CONSULTOR.